

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0035-2021-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Contabilidad y Supervisión ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 004-2017-CON220-N para establecer la forma en que se obtienen y verifican los saldos de las cuentas transitorias y devengados presupuestarios; así como la modificación de los códigos del plan de cuentas en el Sistema General de Contabilidad Integrado - SGCi 2.0, que reemplazó al Sistema General de Contabilidad Web - SGCWeb.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del procedimiento No. 004-2017-CON220-N “Seguimiento y control de las cuentas transitorias y devengados presupuestarios”, por el siguiente:

“Procedimiento No. 004-2021-CON220-N Seguimiento y control de las cuentas transitorias y devengados presupuestarios”.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 30 de julio de 2021

Javier Olivera Vega
Gerente General (e)

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: